



Monitor Fitosanitario



4 de octubre de 2024

Monitor Fitosanitario

Contenido

EUA: NAPPO notifica ampliación y unión de áreas bajo cuarentena de <i>Anastrepha ludens</i> , en Texas.	2
Brasil: Reporte de nuevos hospedantes de <i>Bactrocera carambolae</i> , <i>Anastrepha striata</i> y <i>Anastrepha bahiensis</i>	3
México: Investigación del progreso temporal y espacial del <i>Candidatus Liberibacter asiaticus</i> en limón persa, en Veracruz.	4
Chile: Industria vitivinícola de Chile destaca rigurosidad del Protocolo de Enfoque de Sistemas, para exportación de uva a EUA.	5



EUA: NAPPO notifica ampliación y unión de áreas bajo cuarentena de *Anastrepha ludens*, en Texas.



A. ludens. Créditos: UF-IFAS.

El 4 de octubre de 2024, la Organización Norteamericana de Protección a las Plantas (NAPPO), notificó la ampliación y unión de las áreas bajo cuarentena de la mosca mexicana de la fruta (*Anastrepha ludens*) de Harlingen y Sebastian, en el estado de Texas.

Se señala que la ampliación referida fue realizada el 27 de septiembre de 2024, por el Servicio de Inspección en Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de EUA (USDA-APHIS) y el Departamento de Agricultura de Texas (TDA). Con lo anterior, ahora existe una sola área denominada cuarentena de Harlingen-Sebastian, la cual abarca partes de los condados de Cameron, Hidalgo y Willacy.

Se precisa que las ampliaciones se realizaron en tres áreas: 1. Santa Rosa, condado de Cameron, tras detecciones de larvas en frutos de cítricos de zonas residenciales; 2. Sebastian, condado de Willacy, derivado del hallazgo de larvas en frutos de cítricos y captura de hembras adultas en árboles frutales de zonas residenciales; y La Feria, condado de Cameron, después de encontrarse larvas en frutos de una plantación comercial de naranja y haberse capturado una hembra adulta en un naranjo de una zona residencial. Como resultado de los cambios descritos, el área combinada de la cuarentena aumentó a 368 mi² (953.12 km²), en las que hay 1,387 acres (561 ha) de cítricos comerciales.

Adicionalmente, se indica a que el APHIS y el TDA aplican medidas y realizan acciones fitosanitarias, enfocadas en el control de la plaga.

En el contexto nacional, *A. ludens* está incluida en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se realizan acciones para su control a través de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta.

Referencia:

Organización Norteamericana de Protección a las Plantas (NAPPO) (4 de octubre de 2024). *Anastrepha ludens* (Mexican Fruit Fly): APHIS Expands and Consolidates Quarantine Areas in Texas. Recuperado de:

<https://www.pestalerts.org/nappo/official-pest-reports/1118/>



Brasil: Reporte de nuevos hospedantes de *Bactrocera carambolae*, *Anastrepha striata* y *Anastrepha bahiensis*.



Frutos de *A. surinamensis* infestados con *B. carambolae*.

El 2 de octubre de 2024, investigadores de la Universidad Federal de Amapá, Brasil, publicaron un estudio en el que reportan nuevos hospedantes de la mosca de la carambola (*Bactrocera carambolae*), la mosca de la guayaba (*Anastrepha striata*) y *A. bahiensis*.

Se menciona que, en marzo y abril de 2024, se colectaron muestras de frutos de hospedantes potenciales [*Annona glabra*, *Annona muricata* (Annonaceae), *Andira surinamensis* (Fabaceae), *Helicostylis pedunculata* (Moraceae), *Eugenia uniflora* (Myrtaceae) y *Citrus aurantium* (Rutaceae)] de moscas de la fruta fitófagas (Diptera; Tephritidae), en los municipios de Ferreira Gomes, Mazagão, Porto Grande y Serra do Navio, estado de Amapá, Brasil. Todas las muestras resultaron infestadas por moscas de la fruta. Los adultos emergidos fueron identificados en el laboratorio de Entomología de la universidad referida (campus Mazagão), mediante claves taxonómicas.

Se precisa que *Annona muricata*, *Andira surinamensis* y *Helicostylis pedunculata*, se registran como nuevos hospedantes de *B. carambolae*, en Brasil (y posiblemente a nivel mundial). Así mismo, se reporta a *Helicostylis pedunculata* como nuevo hospedante de *A. striata* y *A. bahiensis* en dicho país.

En el contexto nacional, *B. carambolae* y *A. striata* están incluidas en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

Referencia:

Lemos, L. N. et al. (2 de octubre de 2024). New host records for Carambola fruit fly and *Anastrepha* spp. in Brazil. Entomological Communications, 6, ec06026. <https://doi.org/10.37486/2675-1305.ec06026>



México: Investigación del progreso temporal y espacial del *Candidatus Liberibacter asiaticus* en limón persa, en Veracruz.



Síntomas de HLB en limón persa. Créditos: Santiago et al., 2024.

En la revista Brasileña de Investigaciones Animales y Ambientales (Núm. de septiembre de 2024), científicos de distintas instituciones de México publicaron un estudio sobre el progreso temporal y espacial del Huanglongbing de los cítricos (*Candidatus Liberibacter asiaticus* – HLB) en limón persa (*Citrus × latifolia*), en el estado de Veracruz.

El objetivo principal de la investigación fue analizar el avance temporal y espacial de la enfermedad, en un lote experimental de limón persa con presencia del HLB, ubicado en el Campo Experimental Ixtacuaco (municipio de Tlapacoyan, Veracruz), del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP). Derivado de lo anterior, se evaluó (mediante inspección visual) la incidencia de la enfermedad, en todos los árboles, durante 8 meses. Se utilizó el modelo flexible de Weibull ($y=1-[t/b]^c$), con respecto a la incidencia inicial (y_0), incidencia final (y_f), tasa de progresión de la enfermedad (b^{-1}) y área debajo de la curva de progreso de la enfermedad (ABCPE), para el ajuste de la epidemia. La disposición espacial de la enfermedad se analizó mediante mapas geoestadísticos interpolativos e índices de dispersión.

Los resultados mostraron que: la incidencia de la enfermedad en el lote experimental osciló entre 6.67 y 40.56%, durante el período de evaluación; en el lote de estudio inferior, hubo predominio de agregación del suelo en los primeros meses, mientras que un patrón aleatorio fue evidente a partir de la cuarta evaluación, para los tres índices calculados.

En el contexto nacional, *Ca. Liberibacter asiaticus* y su vector (*Diaphorina citri*) están incluidos en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se realizan acciones para su control mediante la Campaña contra Plagas Reglamentadas de los Cítricos.

Referencia: Brasileña de Investigaciones Animales y Ambientales (BJAER) (26 de septiembre de 2024). Progreso temporal y espacial del huanglongbing en limón persa en Veracruz. Recuperado de:

<https://ojs.brazilianjournals.com.br/ojs/index.php/BJAER/article/view/73116>



Chile: Industria vitivinícola de Chile destaca rigurosidad del Protocolo de Enfoque de Sistemas, para exportación de uva a EUA.



Imagen: SADER.

El 4 de octubre de 2024, a través del sitio web PortalFrutícola.com, se dio a conocer la postura de la industria vitivinícola de Chile, ante la demanda presentada en días pasados por productores de California (EUA) impugnando la aprobación del Protocolo de Enfoque de Sistemas (PEF) para importar uva de mesa del primer país.

Se señala que la Comisión Chilena de Investigación para el Desarrollo de la Uva de Mesa (UVANOVA) y la Federación de Productores de Frutas de Chile (FEDEFruta) afirman que el PEF es muy riguroso para garantizar la conservación del patrimonio fitosanitario de EUA, lo que beneficia principalmente a los productores de California. Se resalta que el PEF establece, entre otros lineamientos, que: el productor debe registrar el huerto desde el que se exportará la uva; dicho huerto se debe monitorear desde un mes o 15 días antes de la cosecha; muestras de los racimos se deberán enviar a un laboratorio autorizado, para diagnóstico de las plagas de importancia cuarentenaria consideradas en el mismo [p. ej. la palomilla europea de la vid (*Lobesia botrana*) y la falsa araña roja de la vid (*Brevipalpus chilensis*)].

Además, se resalta que el Enfoque de Sistemas se ha estado aplicando con éxito desde hace más de 10 años, para la exportación de cítricos al mercado de EUA, por lo que consideran que la demanda referida carece de fundamento.

En el contexto nacional, *L. botrana* y *B. chilensis* están incluidos en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria; la primera especie se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en 11 entidades federativas.

Referencia:

PortalFrutícola.com (4 de octubre de 2024). Industria vitivinícola chilena reacciona a productores de EE.UU. que impugnan aprobación de Enfoque de Sistemas. Recuperado de:

https://www.freshfruitportal.com/news/2024/10/04/chilean-grape-industry-reacts-to-u-s-systems-approach-lawsuit/?pk_campaign=c6ac566770&pk_source=mailchimp&pk_medium=email&pk_content=566198&pk_cid=95a513cd1e&utm_campaign=c6ac566770&utm_source=mailchimp&utm_medium=email&utm_content=566198&utm_term=95a513cd1e